

Jueves, 3 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 29/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30/06/2025, acordó la aprobación inicial del expediente de n.º 29/2025, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación | | Descripción | Suplemento de crédito |
|------------|-----------|---|-----------------------|
| Progr. | Económica | | |
| 454 | 227.99 | Caminos vecinales. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. (Desbrozar caminos) | 5.000 € |
| 934 | 352 | Gestión de la deuda y de la tesorería. Intereses de demora. (Intereses central) | 50.169,07 € |
| 432 | 625 | Información y promoción turística. Mobiliario. (Adaptar mobiliario Oficina turismo) | 5.000 € |
| 171 | 619.00 | Parques y Jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y | 12.000 € |



Jueves, 3 de julio de 2025

| | | | |
|-----|--------|---|-------------|
| | | bienes destinados al uso general (Arreglar Fuente Parque) | |
| 171 | 619.00 | Parques y Jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Cambiar setos carretera Plasencia) | 10.000 € |
| | | TOTAL | 82.169,07 € |

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

| Aplicación: económica | | | Descripción | Euros |
|-----------------------|------|----------|--|-------------|
| Cap. | Art. | Subconc. | | |
| 8 | 87 | 870.00 | Remanente de tesorería para gastos generales | 82.169,07 € |
| | | | TOTAL INGRESOS | 82.169,07 € |

Aprobado inicialmente el expediente de n.º 29/2025, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Jueves, 3 de julio de 2025

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montehermoso, 1 de julio de 2025

Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA - PRESIDENTA

